

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

5045 Juicio ejecutivo 176/97.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 176/97, a instancias de doña Ana María Parra Gómez, en nombre y representación de Pedro Navarro Vélez, en nombre y representación de «Colchón Comodón, S.L.», contra Juan Miguel Marín Caro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el párrafo tercero del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de julio de 1999, a la hora indicada, ésta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de poder ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.- Un televisor marca Sanyo, modelo CTP 8261 número de serie 39-1185/03. Valorado en cuarenta mil (40.000) pesetas.

2.- Un vídeo VHS, marca Graetz TR-49171 Oscar, número T-250834. Valorado en treinta mil (30.000) pesetas.

3.- Un equipo de música marca Grundig, modelo CC-210, referencia 131.026. Valorado en cincuenta mil (50.000) pesetas.

4.- Un tresillo compuesto de un sofá de tres plazas y dos butacones color verde floreado. Valorado en setenta mil (70.000) pesetas.

5.- Una mesa de comedor ovalada con seis sillas de madera tapizadas a juego con el tresillo. Valorada en noventa mil (90.000) pesetas.

6.- Un mueble aparador compuesto de tres módulos, el izquierdo con una vitrina y en el centro y derecho dos armarios en la parte superior y tres cajones y dos armarios en la inferior. Valorado en ochenta mil (80.000) pesetas.

7.- Un frigorífico marca Superser de cuatro estrellas con dos puertas. Valorado en sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

8.- Un lavavajillas marca Indesit 332 OW. Valorado en cuarenta mil (40.000) pesetas.

9.- Una lavadora de carga superior marca Corberó marca LD 6002. Valorado en veinticinco mil (25.000) pesetas.

10.- Muebles de cocina de formica color blanco y encimera negra de cuatro módulos de armarios y cuatro cajones y campana de humos. Valorados en ciento setenta mil (170.000) pesetas.

11.- Un vehículo turismo marca Alfa Romeo, matrícula MU-0355-AK, modelo 33 1.3, bastidor número ZAR 905A1005492752. Valorado en trescientas sesenta y cinco mil (365.000) pesetas.

12.- Motocicleta marca Montesa, matrícula HU-016728, modelo Comando 125, número bastidor 6M1903. Valorada en quince mil (15.000) pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 5 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

5118 Juicio declarativo menor cuantía 79/97.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre división de cosa común, bajo el número 79/97, a instancias de la Procuradora doña María

Ángeles Meroño Sabater, en nombre y representación de Domingo Tudela García, contra Mariano Tudela García y Emilio Tudela García, representados por el Procurador Sr. López Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado que se expresa a continuación de cada bien y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes para el mismo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 28 de junio de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 28 de julio de 1999, a la hora indicada, ésta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo los litigantes podrán hacer reserva de cesión del remate a un tercero y las posturas podrán hacerse por cualquier postor en pliego cerrado.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.- Un trozo de terreno en esta ciudad y espaldas del edificio número ocho de la carretera de Murcia; mide de superficie cuatrocientos ochenta y siete metros, veinte decímetros cuadrados. Linda: frente, resto de la finca que conservan los inscribientes que se dirán; derecha entrando, otra de herederos de Antonio Tudela; izquierda, otra del

Ayuntamiento que se dirá, y espalda, otra de herederos de Juan Aznar. Estos linderos se toman con frente de la matriz, o sea, de la carretera de Murcia. Se halla a un bajo nivel con respecto a dicha carretera y de la finca que constituye el resto de la matriz. Tendrá salida a la vía pública a través de la finca resto en la forma que establece en la servidumbre que se constituye por la inscripción 4.^a de dicho resto, finca 18.736, folio 22, libro 325 de Caravaca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al folio 129 del libro 390 de Caravaca, inscripción 1.^a, finca registral número 25.422.

Urbana.- Local número uno, situado en la planta de sótano del edificio número ocho, en esta ciudad, carretera de Murcia tiene su acceso por unas escaleras que descienden del zaguán general, éste en planta baja; consta de una nave, que mide de superficie trescientos ochenta metros cuadrados. Linda: frente, subsuelo de carretera de Murcia; derecha entrando, herederos de Antonio Tudela; izquierda, terrenos del Ayuntamiento de esta ciudad, y espaldas, finca de los inscribientes que se dirán e interiormente, por derecha, izquierda y espaldas, con local de servicios de calefacción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al folio 134, del libro 390 de Caravaca, finca registral número 25.424, inscripción 1.^a.

Las referidas fincas en virtud de sentencia declarada firme son indivisibles.

Valoradas en tres millones setecientos noventa y cuatro mil quinientas pesetas (3.794.500 pesetas).

Dado en Caravaca de la Cruz a 30 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

5044 Autos Art. 131 L.H., número 30/99.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de ejecución sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30/99, a instancia del Procurador Sr. Navarro López, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro González Marín y doña Encarnación Egea Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de septiembre, 22 de octubre y 22 de noviembre de 1999, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, para la segunda, servirá de tipo el setentay cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.